

66614

Guayaquil, 04 de Octubre del 2013

Señora Doña
MARCELA PINO ICAZA DE MOLESTINA
Ciudad.-

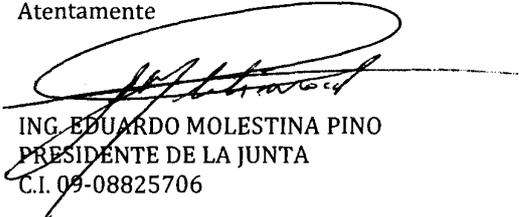
De mi consideración:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "CONSORCIO INMOBILIARIO DE LAS ARDENAS (INMOARDENAS) S.A." en sesión celebrada el día de hoy, tuvo al acierto de reelegirla como GERENTE de la misma, por el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

CONSORCIO INMOBILIARIO DE LAS ARDENAS (INMOARDENAS) S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 04 de Marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de Marzo de 1992.

Atentamente

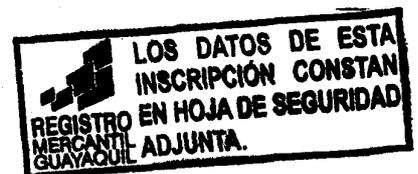


ING. EDUARDO MOLESTINA PINO
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.I. 09-08825706

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de "CONSORCIO INMOBILIARIO DE LAS ARDENAS (INMOARDENAS) S.A.", y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.
Guayaquil, 04 de Octubre del 2013.



MARCELA PINO ICAZA DE MOLESTINA
C.I. 09-00399726



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:52.217
FECHA DE REPERTORIO:15/nov/2013
HORA DE REPERTORIO:11:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

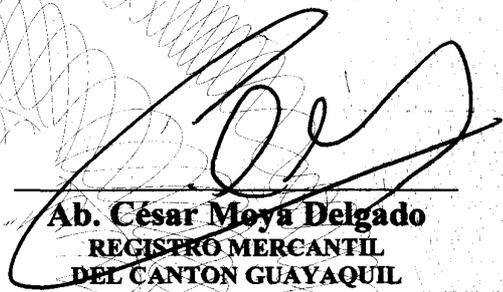
1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CONSORCIO INMOBILIARIO DE LAS ARDENAS (INMOARDENAS) S.A.**, a favor de **MARCELA PINO ICAZA DE MOLESTINA**, de fojas 7.927 a 7.929, Registro de Nombramientos número 2.566.

ORDEN: 52217



Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 704464

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GAYAO IL

26 MAR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Miguel Calderón